



202530010907

Fecha Radicado: 2025-01-14 15:00:54



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Señores

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
Medellín

Referencia: Acción de grupo
Demandante: **LUIS ALEJANDRO CELIS LLANOS Y OTROS**
Demandado: Distrito Especial de Medellín y otros
Radicado: 050013333024**20140178000**
Asunto: Poder Especial

SEBASTIAN GOMEZ SANCHEZ, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.039.451.075, obrando en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en mi calidad de secretario general nombrado mediante decreto N° 0001 del 01 de enero de 2024 y delegado por el señor alcalde para representarlo en los procesos, diligencias y/o actuaciones judiciales, extrajudiciales o administrativas, tal como consta en el decreto 2032 del 26 agosto de 2006, por medio de este escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **PAULA CRISTINA VERGARA TOBÓN**, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.242.589 y tarjeta profesional número 156.124 del consejo superior de la judicatura, para que represente los intereses del distrito en el proceso de la referencia.

En ejercicio del poder conferido, la apoderada queda facultada para conciliar de acuerdo con la decisión adoptada por el comité de conciliación del ente territorial, recibir, transigir, sustituir y reasumir este poder cuando lo estime conveniente y en general, todas las gestiones encaminadas al cabal cumplimiento del mandato consignadas en el artículo 77 del C.G.P.

Informo como direcciones de correo electrónico notimedellin.oralidad@medellin.gov.co y paulavergara@callevergara.com. Ambas son necesarias para efectos de notificaciones y establecer comunicación virtual en relación con el proceso.

Finalmente, certifico que el presente poder fue generado como mensaje de datos, mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónico del Distrito de Medellín (Mercurio 8.0), según se evidencia en el respectivo código de barras con número único de radicado que se visualiza en la parte superior de este documento, a través del cual se puede verificar su trazabilidad y el debido otorgamiento de mi parte, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 5 de la ley 2213 de 2022 y

Página 1 de 2



202530010907

Fecha Radicado: 2025-01-14 15:00:54



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de conformidad con el artículo 247 del C.G.P., y el literal a) del artículo 2 de la Ley 527 de 1999.

Sírvase reconocerle personería,

SEBASTIAN GOMEZ SANCHEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaría General

Acepto;

PAULA CRISTINA VERGARA TOBÓN
T.P. 156.124 del C.S.J

Proyectó: Joan Sebastian Arango Nieto, Secretario